

Expediente: **156/25**

Carátula: **CAILLOU CÉSAR PAUL C/ COMUNIDAD INDÍGENA DE AMAICHA DEL VALLE S/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN FERIA**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/01/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27238086405 - *CAILLOU, César Paul-ACTOR/A*

90000000000 - *Comunidad indígena de Amaicha del valle, -DEMANDADO*

20309551444 - *DIAZ, HORACIO EMANUEL-APODERADO/A COMUN DE LA PARTE DEMANDADO/A*

306754280818500 - *SECRETARIA DDHH Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -APODERADO/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en FERIA

ACTUACIONES N°: 156/25



H30241113924

AUTOS: CAILLOU CÉSAR PAUL c/ COMUNIDAD INDÍGENA DE AMAICHA DEL VALLE s/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA EXPTE N°156/25

Monteros, 26 de enero de 2026.

Agréguese y ténganse presentes las actas presentadas por la Comisaría de Amaicha del Valle que detallan lo siguiente:

Actas de fechas 05/01/2026 y 12/01/2026: Que la UOP ha tomado conocimiento de sobre lo dispuesto en la Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas celebrada oportunamente entre las partes involucradas con respecto al punto b) camioneta de la comunidad, dejando constancia que en dichas fechas se presentó el ciudadano Paul César Caillou a los fines de retirar la camioneta perteneciente a la comunidad Indígena y conforme a lo resuelto, lo que no pudo concretarse por no haber sido recepcionadas ni las llaves ni el vehículo mencionado.

Acta de fecha 12/01/2026: Que la UOP ha tomado conocimiento de sobre lo dispuesto en la Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas celebrada oportunamente entre las partes involucradas con respecto al apartado a) bodega comunitaria, dejando constancia que en dicha fecha se presentó el ciudadano Paul César Caillou a los fines de solicitar el acompañamiento policial para inspeccionar las instalaciones de la Bodega Comunitaria a los fines dispuestos por S.S. Dicha inspección pudo realizarse sin inconvenientes.**FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA.-MRG**

Actuación firmada en fecha 26/01/2026

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.